

**EX-2024-25528586- -GDEBA-DEOPISU**

**Ref.: “Demolición de galpón y construcción de espacios públicos para la integración urbana”. Villa Tranquila – Avellaneda**

**CIRCULAR ACLARATORIA N° 4**

Por medio de la presente, en base a lo que estipula el Pliego de Bases y Condiciones Legales en su cláusula 10.01, informamos que hemos recibido una consulta en relación a lo establecido en la Enmienda N° 1, la cual forma parte de la documentación licitatoria del proceso de referencia:

*- En el ítem A7.1.7 hay un cambio de unidades y cantidades desde 13,20m2 a 66ml. Mientras que en el ítem C7.1.1 existe un cambio de unidades y cantidades desde 19,80m2 a 66m3. ¿Existe algún error en la emisión del documento?*

En respuesta a su consulta la Dirección de Pliegos Técnicos y Legajos Licitatorios aclara que la Enmienda N°1 posee un error en el ítem “C7.1.1 Provisión y colocación Pintura acrílica Sintevial para demarcación vial mate amarillo”. La unidad y cantidad correspondiente es de 66ml, tal cual aclaramos en la Circular Aclaratoria N°2.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Circular aclaratoria**

**Número:**

**Referencia:** Circular Aclaratoria N° 4

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.